



CAMPO VIERA. MNES. MARZO 23 DE 2010

ORDENANZA N° 04/2010

VISTO: el Convenio N° 1565, suscripto entre el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y la Municipalidad de CAMPO VIERA para la ejecución de la obra " 10 (diez) VIVIENDAS para TAREFEROS dentro del PLAN TECHO por un monto de \$ 200.000-(pesos doscientos mil)

CONSIDERANDO: que dicha operatoria se ejecutara 10 (diez) viviendas para tareferos con la municipalidad de Campo Viera.

Que para ello es necesario autorizar al Ejecutivo Municipal la afectación de fondos de la coparticipación Municipal en garantía de la ejecución del plan;

Que los beneficiarios de la viviendas, no cuentan con los requisitos necesarios que aseguran el pago de las cuotas correspondientes

Que, ante lo expuesto, es necesario autorizar al Ejecutivo municipal la afectación de fondos de la coparticipación Municipal en garantía del pago de las cuotas correspondientes;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1°- APROBAR el convenio suscripto por la Municipalidad y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, para la ejecución de 10 (diez) Viviendas para Tareferos dentro del plan techos en el Municipio de Campo Viera en el marco de la Resolución Reglamentaria IPRODHA N° 098/08.-

ARTICULO 2°- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar fondos de la coparticipación municipal en garantía para la ejecución de la operatoria viviendas para Tareferos.-

ARTICULO 3°: AUTORIZAR al departamento Ejecutivo Municipal a afectar fondos de la coparticipación Municipal en garantía del pago de las cuotas de viviendas de los beneficiarios.

ARTICULO 4°- REGISTRESE, comuníquese, remítase copia al Ejecutivo Municipal a efectos de la ley 257, y cumplido, ARCHIVASE.-

—DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES, EN EL DIA DE LA FECHA—


Viviana Santa Ríos
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones




JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE